



POLÍTICA EMPRESARIAL

MADEMA está comprometida con la tolerancia cero para el comportamiento comercial poco ético. La presente política establece las normas que deben aplicarse para prevenir la corrupción en todas las actividades bajo el control de la compañía.

Alcance: Esta política se aplica a todos los empleados, directivos y administradores de todas las sociedades que integran MADEMA, incluyendo aquellas sociedades participadas sobre las que tenga un control efectivo. En aquellas donde no se tenga control efectivo, la sociedad promoverá principios y directrices coherentes con los aquí establecidos. Se espera que todo el Personal, los Socios de MADEMA y demás terceros con los que mantiene relaciones de negocio comprendan y cumplan las disposiciones previstas en esta Política y las Leyes anticorrupción aplicables

1. Anticorrupción y prevención de lavado de dinero

- **Prohibición básica:** Prohibir los sobornos y cualquier atención o regalo que pueda dar lugar a sospechas de corrupción, o tenga intención de influir, directa o indirectamente, sobre la voluntad u objetividad de personas ajenas para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas.
- **Ley antilavado:** Cumplimos con la ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita (ley antilavado) asegurando que todos los ingresos provengan de fuentes legítimas y reportando actividades vulnerables según corresponda.
- **Compromiso de integridad:** No dar, prometer ni ofrecer, directa o indirectamente, ningún bien de valor a cualquier persona física o jurídica con el fin de obtener ventajas indebidas.

2. Concentración en los funcionarios gubernamentales

- No permitir ningún pago de facilitación a funcionarios públicos ni pagos en efectivo a cualquier tercero.
- No financiar ni mostrar apoyo, directa o indirectamente, a sindicatos, funcionarios públicos, cargos políticos, partidos políticos, sus representantes, candidatos, asesores o personal de confianza de los anteriores.

3. Donaciones benéficas y proyectos de patrocinio

- No utilizar las donaciones, patrocinios o ayudas económicas para encubrir pagos indebidos. Toda concesión a entidades externas deberá ser honesta y transparente.

No solicitar ni percibir comisiones, pagos o beneficios de terceros con ocasión de las operaciones que realizamos

4. Prácticas Antimonopolio y competencia leal

- MADEMA prohíbe estrictamente cualquier conducta que constituya una práctica **antimonopolio**, incluyendo acuerdos de fijación de precios, repartición de mercados o cualquier otra estrategia que busque restringir de manera ilícita la libre competencia. Todas las operaciones deben realizarse bajo principios de lealtad comercial y cumplimiento de las leyes de competencia vigentes.

5. Conflicto de intereses

- Respetar el derecho a actividades financieras externas siempre que no afecten el rendimiento laboral, no exista pacto de exclusividad y no suponga un conflicto de intereses.
- Prohibir el uso del nombre de la empresa como plataforma para promover intereses externos o beneficiar a amigos y familiares.

6. Tráfico de influencias

- Es ilegal incitar a funcionarios públicos o superiores a abusar de su influencia para obtener decisiones favorables.
- Toda contratación debe basarse únicamente en el mérito, la capacidad y las necesidades de la compañía.

7. Protección de la Propiedad Intelectual

- Respetamos los derechos de propiedad intelectual de terceros y protegemos los propios. Esto incluye el uso de software con licencia, metodologías de limpieza propias y el uso correcto del logotipo y marca de MADEMA

8. Controles de Exportación y Sanciones Económicas

- Aunque MADEMA opera a nivel nacional, nos aseguramos de no realizar transacciones comerciales con entidades o personas incluidas en listas de sanciones internacionales o nacionales que puedan comprometer la integridad de la empresa.

9. Denuncia y Protección contra Represalias

- **Obligación de Informar:** Todo empleado tiene la obligación de comunicar inmediatamente a su superior jerárquico y al Comité de Ética si tiene constancia, dudas o sospechas de cualquier forma de corrupción o conflicto de interés.
- **Garantía de No Represalia:** MADEMA garantiza la protección absoluta de quienes denuncien de buena fe.
- **Se prohíbe cualquier tipo de represalia**, sanción o consecuencia negativa contra los empleados que informen sobre violaciones a esta política. La empresa se compromete a mantener la confidencialidad y a investigar de manera justa cualquier reporte recibido.

10. Protección de datos y seguridad de la información

- Reconocemos que al trabajar en las instalaciones de nuestros clientes tenemos acceso a entornos privados por lo cual queda prohibido cualquier acceso no autorizado, uso indebido o filtración de sus datos sensibles. El compromiso de la compañía es garantizar que la información confiada sea tratada de forma ética y segura, previniendo riesgos de ciberseguridad o robo de identidad que puedan comprometer la confianza y privacidad de quienes servimos.

11. Responsabilidad financiera

- MADEMA se compromete a mantener los más altos estándares de integridad en todas sus operaciones financieras. Todo el personal debe asegurar que los registros, transacciones, facturas y reportes de gastos sean exactos, veraces y estén debidamente documentados conforme a la normativa contable y legal vigente